

SANTA CRUZ, 15 de Mayo del 2.023

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 14 del Director de Tránsito de la Municipalidad de Santa Cruz, solicitando la compra de licencias de conducir y distintivos verdes.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 548.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Decreto Exento N° 1.422 de fecha 03.04.2023, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 11.05.2023.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3838-82-LE23**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**ADQUISICIÓN FORMULARIOS LICENCIAS DE CONDUCIR Y DISTINTIVO VERDE**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO EXENTO N° 2.029**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN FORMULARIOS LICENCIAS DE CONDUCIR Y DISTINTIVO VERDE**", ID N° **3838-82-LE23**, a la siguiente empresa: **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT: 60.806.000-6**, por un monto de \$ **5.233.620 IVA Incluido**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

  
**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/